

# JUVENTUDES navarras

En Pamplona, a 11 de enero de 1984, reunidos:

D. José Luis DEL RIO ALMIRANTEARENA	con DNI nº 15.
D. Juan Manuel OJEMBARRENA CALVO	con DNI nº 18.
D. Pablo GÓMARA URDIAIN	con DNI nº 18.
D. Oscar ANDIA CASADO	con DNI nº 18.
D. Fernando TABAR GÓMARA	con DNI nº 18..
D. Juan Antonio MARTÍNEZ GARCÍA	con DNI nº 18.

Intervienen en su propio nombre y derecho, con capacidad, con su interés legítimo para levantar la presente Acta y manifiestan que han decidido constituir una Asociación Juvenil y como promotores de la misma hacen constar:

1º.- Que constituyen una Asociación Juvenil denominada "JUVENTUDES NAVARRAS" con ámbito de actuación en la Comunidad Foral de Navarra y con domicilio en Pamplona, Plaza Príncipe de Viana, 1-4º acatando el ordenamiento constitucional y aceptando el compromiso de ajustar su actuación y organización interna a las formas y procedimiento democráticos.

2º.- Que dicha Asociación tiene esencialmente carácter político, siendo la sección Juvenil del Partido UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO.

3º.- Los Estatutos por los que se regirá son los siguientes, de los cuales se adjunta copia

Y en prueba de conformidad, firman los presentes en el lugar y fecha arriba citados.

